



ORD. :

ANT. : Su ORD. N° 004 del 8 de enero de 2024.

MAT. : Informa contrapartes MINAGRI para apoyar elaboración de anteproyectos de los planes de mitigación y adaptación para ciudades.

SANTIAGO,

DE: MARÍA IGNACIA FERNÁNDEZ GATICA
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA

A: GABRIELA ELGUETA POBLETE
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

En respuesta al Ord. del Ant., me es grato informar a usted las personas nominadas como representantes del Ministerio de Agricultura para apoyar en la elaboración del anteproyecto del plan sectorial de mitigación al cambio climático y del anteproyecto de actualización del plan sectorial de adaptación para ciudades. Los nombres y datos de contacto de las personas se detallan a continuación:

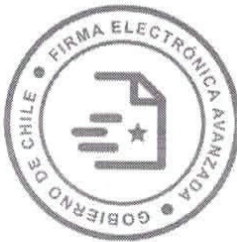
Contraparte Mitigación	Nombre	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
Titular	Jaime Giacomozzi Carrasco	Analista mitigación al cambio climático, ODEPA	jgiacomozzi@odepa.gob.cl	223973007
Subrogante	Constanza Troppa Tapia	Gerenta de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos, CONAF	constanza.troppa@conaf.cl	226630172
	Gabriela Soto Nilo	Jefa Depto de Cambio Climático y Servicios Ecosistémicos, CONAF	gabriela.soto@conaf.cl	226630172

AREO



Contraparte Adaptación	Nombre	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
Titular	Jacqueline Espinoza Oyarzún	Analista adaptación al cambio climático, ODEPA	jespinoz@odepa.gob.cl	223973007
Subrogante	Constanza Troppa Tapia	Gerenta de Conservación de ecosistemas boscosos y xerofíticos, CONAF	constanza.troppa@conaf.cl	226630172
	Valeska Aedo	Jefa Departamento Ecosistemas Urbanos y Comunidades, CONAF	valeska.aedo@conaf.cl	226630172

Saluda atentamente,



Firmado por:
María Ignacia Fernández Gatica
Subsecretaria de Agricultura
Fecha: 06-02-2024 11:37 CLT
Subsecretaría de Agricultura

MARÍA IGNACIA FERNÁNDEZ GATICA
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
MINISTERIO DE AGRICULTURA



AREO



Teatinos 40, Santiago, Chile Teléfono : (56- 2) 3935000
Este documento ha sido firmado electrónicamente con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/CNKQ02-120>